

Por una
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
que *cuida su*
POR-VENIR
Rectoría 2022-2026
Helberth Choachi



PROPUESTA RECTORAL

PRESENTACIÓN

Esta es nuestra propuesta rectoral 2022-2026 para la Universidad Pedagógica Nacional. En ella reconocemos los acumulados de los últimos períodos rectorales y el actual Plan de Desarrollo Institucional (2020-2024), los cuales orientan los ejes programáticos como horizontes de sentido para el fortalecimiento de un proyecto universitario en diálogo con la historia, el presente y el por-venir.

Esta iniciativa recoge las voces y trayectorias de decanos y decanas, ex decanos, ex vicerrectores y ex directivos; profesores del IPN, de pregrado y posgrado; funcionarias y funcionarios administrativos de carrera, provisionales y supernumerarios; comunidad estudiantil, egresadas y egresados destacados en sus liderazgos académicos, comunitarios y políticos; colectivos y representaciones estudiantiles en los cuerpos colegiados; y plataforma estudiantil *Recuperemos la UPN*. También se sumaron organizaciones sindicales: ASPU-UPN, SINTRAUPN y SINTRAUNAL Nacional, que creen en el por-venir de la UPN.

Desde estas expresiones de compromiso por el fortalecimiento de la Universidad, proponemos un proyecto de gobierno universitario que asuma procesos educativos, pedagógicos y de gestión abiertos al diálogo con la pluralidad de dinámicas académicas y estamentarias (Escuelas Normales Superiores, proyectos como *Manos y Pensamiento*, Acacias, Aula Húmeda, Museo Pedagógico, CPAZ, CinnDET y redes latinoamericanas: Estrado, CEAAL, CLACSO, REDUCAR; entre otras) presentes en la vida universitaria. En articulación con lo público, en el marco del SUE, y con los gobiernos regional, distrital y nacional.

Concebimos un proyecto de largo aliento, donde se construyan políticas, estrategias y programas que atiendan a las expectativas, las problemáticas, los conflictos y las demandas de esta época. Siempre en procura del posicionamiento de la UPN como formadora de formadores.

Trabajaremos para forjar un gobierno universitario a partir de decisiones colectivas, donde se destaquen las iniciativas profesoras, estudiantiles, de egresados, de trabajadores y administrativos, y de los cuerpos colegiados: Consejos de Departamento, de Facultad, Académico y Superior, ello en procura de fortalecer a la comunidad universitaria.

Creemos en la educación pública como derecho fundamental, de ahí que la financiación y la autonomía universitaria son esenciales en procura de garantizar un proyecto de formación de docentes y profesionales de la educación y de la pedagogía.

LECTURA SITUACIONAL DE LA UNIVERSIDAD EN CONTEXTO NACIONAL

La Universidad Pública enfrenta un modelo de desfinanciación por parte del gobierno nacional que paulatinamente le disminuye sus capacidades. Esta situación afecta a la UPN así:

i) Recortes financieros: el presupuesto para las universidades públicas no supera el 50% de sus gastos, ni aumentan desde 1993. Esto las obliga a conseguir recursos a través de la extensión, para cubrir los costos faltantes, lo que impacta sus labores misionales.

ii) Subsidio a la demanda a través de créditos educativos y programas que fortalecen a las instituciones privadas. Esto no permite que los dineros públicos ingresen a la base presupuestal de las universidades públicas, lo que limita además el crecimiento en cobertura y la ampliación de la oferta para que más jóvenes puedan ingresar a estas.

iii) Focalización de los recursos: estos se incrementaron para la formación técnica y tecnológica, reduciendo el desarrollo en ciencia y tecnología, y en estudios en ciencias sociales y humanas.

Estas problemáticas estructurales deben ser objeto de trabajo nacional e institucional, en articulación con el gobierno, para revertir sus tendencias.

De otra parte, nos preocupa lo concerniente a la democracia y la autonomía universitaria. Sobre todo las restricciones existentes en la gestión académica, administrativa y financiera, así como la existencia de un relativismo cultural, educativo y social acerca de los modos como se gobierna y se habitan las universidades.

Destacamos la formación de docentes desde una ecología de saberes y prácticas en concordancia con la visión de nuestra Universidad, planteada en el PEI (2020), en el que se especifica: “Continuar con el desarrollo de propuestas de formación de maestros y otros profesionales de la educación con los más altos estándares de relevancia, pertinencia social y calidad educativa. Fortalecerse como referente nacional y regional, siendo la institución que construye y difunde conocimiento social y educativo actualizado, riguroso y pertinente para la comprensión de la realidad educativa, la explicación de sus dinámicas y la solución de problemas socioeducativos” (pp. 30-31).

Resaltamos, entonces, que la Universidad trabaja con lo más preciado que tiene: sus acumulados en la construcción del saber pedagógico, saber fundante en la formación de maestros, maestras y profesionales en la educación y la pedagogía, para orientar sus campos de fundamentación y profundización en correspondencia con la construcción de una ecología de saberes que están anclados en cada uno de los programas curriculares de pregrado y posgrado. Este es el reto y esta nuestra propuesta. No queremos formular jerarquías, categorizaciones o contraposiciones, sino fortalecer un diálogo de saberes en la especificidad de cada una de las facultades, el doctorado, el IPN y la Escuela Maternal, reconociendo sus tensiones y logros, que nos posibiliten afirmar los proyectos curriculares, investigativos y de proyección social.

EJES PROGRAMÁTICOS

1. Articular la docencia y la investigación en procura del por-venir de la UPN

El alcance de esta articulación está orientado por preguntas como ¿cuál es la columna vertebral en la formación de docentes?, ¿qué teorías y prácticas sobre la educación, la formación, la pedagogía, la didáctica, la enseñanza, el aprendizaje, la tecnología,

la cultura, necesita hoy la UPN para resignificar sus ejes misionales? Interrogantes que atraviesan el PEI, los proyectos curriculares, los procesos de autoevaluación de cada uno de los programas de pregrado y posgrado, así como la existencia de los programas en educación inicial, básica y media. Esto nos demanda reflexionar sobre las perspectivas epistémicas y académico-administrativas de las prácticas formativas, investigativas y de proyección social en términos de sus constructos teóricos, historicidad, problemáticas y condiciones de posibilidad desde una universidad que cuide su por-venir.

En consecuencia, proponemos: i) afianzar el diálogo entre los currículos, prácticas e investigación; ii) fortalecer la formación en pedagogía, recuperando la potencia profesoral existente, sin las lógicas utilitaristas y del emprendedurismo; iii) consolidar los vínculos con las instituciones formadoras de docentes, con escuelas y espacios organizativos comunitarios, redes de profes y el IPN, entre otros; iv) orientar la formación atendiendo a las nuevas demandas y preocupaciones educativas, con mayor flexibilidad curricular, que permita el diálogo entre programas de la Universidad y con otros a nivel local, nacional o internacional; v) consolidar los grupos de investigación actuales y emergentes, así como la creación, formación y fortalecimiento de semilleros; v) actualizar el sistema de incentivos docentes que atienda al mejoramiento en la participación en eventos, la investigación, los proyectos de extensión (SAR) y formación continuada; vi) trabajar con el SUE para continuar con las propuestas sobre los impactos del Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 021795 de 2020, en especial sobre la evaluación por resultados de aprendizaje; vii) trabajar en la organización de la Vicerrectoría Académica y de gestión para pasar del trámite administrativo al liderazgo de políticas en beneficio de la Universidad.

2. Atender el cuidado y el por-venir de nuestros profes

Procuraremos la afirmación y ampliación de los derechos de los profesores y las profesoras de la UPN y del IPN, que posibiliten condiciones dignas en el trabajo pedagógico. Esto nos exige, como comunidad universitaria en vínculo con los y las docentes, cuerpos colegiados y organización sindical, trabajar en torno a las siguientes políticas y estrategias: i) garantizar la formalización gradual laboral con la ampliación de los períodos de vinculación de docentes ocasionales, atendiendo el respeto por sus derechos laborales como lo establecen las leyes y sentencias constitucionales vigentes; ii) trabajar en la creación de un sistema de bienestar que vincule el cuidado, la atención psicosocial, la promoción de entornos saludables, la construcción de espacios para la conversación y la lúdica; iii) propender por condiciones académicas igualitarias de acuerdo a las realidades financieras institucionales para el cuerpo docente alrededor de reconocimientos y estímulos, lo que implica la modificación del Acuerdo 016 de 10 de junio de 2005 del CS; iv) dar cumplimiento a la Resolución 0134 del 11 de febrero de 2020 que reconoce los acuerdos colectivos; v) promover unas mejores condiciones en los planes de trabajo de todo el cuerpo docente, y realizar la actualización democrática del Acuerdo 038 de 2002 “Por el cual se expide el estatuto del profesor universitario”; vi) propender por la organización, con equidad y en democracia, de la planta docente conforme a las necesidades institucionales, de los programas y facultades; vii) generar condiciones normativas y académicas para que los profesores y profesoras contribuyan en la difusión del saber disciplinar, pedagógico y didáctico en otras instituciones.

Respecto al IPN, se conformará la mesa docente para trabajar en los siguientes asuntos: i) apoyar en la gestión y orientación del proceso prepensional y pensional; ii) proyectar el reconocimiento salarial en igualdad (por ejemplo la bonificación pedagógica) de condiciones a los docentes del magisterio, sin pérdida de los beneficios adquiridos, iii) crear el Estatuto Docente del IPN, que aclare el proceso de ingreso, permanencia y retiro, reconociendo los trabajos previos en la institución; iv) recuperar el IPN como institución pública de carácter especial, para que impacte en la política educativa distrital y nacional, y no se asuma como una institución privada con todas las implicaciones que ello conlleva.

3. Afianzar el posicionamiento de un por-venir en la UPN y el IPN

La Extensión se ha convertido en una fuente de ingresos para aminorar el déficit generado por la desfinanciación de la Universidad, sin embargo, al dársele prioridad a la consecución de contratos y convenios, se ha descuidado la proyección social, en particular con organizaciones sociales y educativas que permitan fortalecer la interacción de la UPN con la sociedad y con nuestros egresados y egresadas. Actuaciones que pueden desarrollarse de manera simultánea, buscando siempre el liderazgo y proyección de la UPN y el IPN, en el objetivo de recuperar y reafirmar su papel en el contexto nacional e internacional.

La proyección social y la internacionalización requieren movilizar la presencia de la comunidad universitaria en el país y fuera de él. También, fortalecer los vínculos con el sector público y productivo, potenciales aliados de la Universidad y presentes en el CS como máximo órgano de la institución. Así pues, en este campo, proponemos lo siguiente: i) promover convocatorias de proyectos de investigación articulados a la proyección social; ii) fortalecer con estímulos para las facultades y docentes en la gestión de recursos en extensión; iii) incorporar la perspectiva de extensión social crítica que se ha propuesto desde el Cono Sur y que ha posibilitado programas y estrategias de extensión e interacción social muy potentes; iv) diseñar y hacer posible la producción, circulación, sistematización y evaluación de saberes pedagógicos y didácticos con otras universidades y movimientos sociales; dada las ricas prácticas que desarrollan desde educaciones propias, alternativas y críticas; v) fortalecer la relación universidad-docentes-sociedad con el acompañamiento a organizaciones sociales y centros educativos, y uso de tecnologías de comunicación y difusión para expandir la presencia de la institución en el ámbito regional e internacional a través de misiones pedagógicas; vi) fortalecer, vincular y crear redes académicas, y mejoramiento de la calidad de los programas académicos con una perspectiva interdisciplinaria, internacional e intercultural; vii) fomentar la doble titulación y el doble programa en niveles de pregrado y posgrado en el ámbito nacional e internacional; viii) buscar estrategias con todos los programas para seguir posicionando los trabajos de inclusión, los procesos educativos con personas con discapacidad y/o capacidades o talentos excepcionales, y la transversalización de género; ix) posicionar al IPN como Escuela Laboratorio y Centro de Práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital y en el país.

4. Reactivar la infraestructura física para nuestro por-venir

La Universidad no es la misma de hace 67 años. Sigue creciendo en número de estudiantes, programas académicos y en personal, pero este crecimiento no es armónico con la planta física y

tecnológica, lo que implica a recurrir a convenios y alquiler de edificios que terminan siendo gastos recurrentes y no de inversión para ella. Esta situación ha dificultado contar con adecuados ambientes de aprendizaje y laborales que dignifiquen la labor en la formación de docentes y profesionales de la educación.

Por ello, proponemos: i) proyectar una planta física acorde al Siglo XXI, con escenarios que en su diseño estructural y arquitectónico sean incluyentes y que garanticen espacios dignos de aprendizaje; ii) diseñar y proyectar una planta física a veinte años, que reconozca las necesidades de la comunidad universitaria a partir de diferentes escenarios de crecimiento, financiación, equidad y bienestar; iii) realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la planta física de todas las instalaciones de la Universidad; iv) orientar el fortalecimiento de la infraestructura a partir de la reorganización del presupuesto para generar alternativas de construcción en la Calle 72 (zona de parqueaderos) y la adquisición de edificaciones para que, gradualmente y conforme a la proyección de la planta física, la UPN no dependa de los altos costos de alquiler, ni esté supeditada al mercado inmobiliario; v) realizar los diseños arquitectónicos de toda la planta física que cumplan con estándares de calidad educativa y sustentables, teniendo en cuenta espacio mínimo por persona, iluminación natural, ventilación, acceso, dotación mobiliaria cómoda e implementos tecnológicos; así como programas y sistemas de última generación. En esto, tener en cuenta que las facultades y los programas tienen particularidades que hacen necesario contar con aulas especializadas y dotadas para el óptimo desarrollo de sus respectivos espacios académicos; vi) ampliar las salas de profesores y profesoras.

Respecto al Proyecto Valmaría: i) atender las necesidades urgentes de la Facultad de Educación Física en lo tocante a las adecuaciones dignas y mantenimientos preventivos y correctivos de las instalaciones actuales. Aunque estas no sean definitivas, requieren mantención y mejoras, por cuanto se debe conservar la calidad educativa, además de que allí funciona la facultad que tomó el liderazgo de habitar estos predios y con la cual, en el marco de este proyecto, se tiene una deuda histórica que lleva en espera de su construcción desde el 2004; ii) establecer acciones de cabildeo con la Gerencia de Lagos de Torca, la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Concejo de Bogotá; y promover la modificación normativa de las cargas para la construcción de la “Avenida la Villas”, a cargo del “Fideicomiso Lagos de Torca” asignadas en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, Decreto 555 de 2021, el Decreto 088 de 2017 y el Decreto 049 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el fin de resolver de manera definitiva la viabilidad jurídica, técnica y financiera para los inicios de la construcción del Proyecto Valmaría; iii) una vez resuelto el punto anterior, atender y mejorar dentro de la proyección de la planta física la “Formulación del programa Arquitectónico del Proyecto de Construcción la Facultad de Educación Física en el predio Valmaría”, elaborado desde el Comité Transitorio y Consultivo, bajo resolución 0189 de 2020; iv) constituir la Universidad como víctima colectiva en la denuncia instaurada contra el presunto desfaldo de más de seis mil millones invertidos en la construcción de Valmaría; v) dar trámite con prioridad al desarrollo digno de la Facultad de Educación Física sobre la urgencia de atender las inundaciones, rebosamiento de cañerías, reducción del ruido en aulas por las lluvias, construcción del carreteable, fortalecimiento de la biblioteca y el wifi, construir puntos de hidratación y arreglo de la

piscina para sacarla del actual deterioro.

Sobre el Instituto Pedagógico Nacional: i) retomar los proyectos de planta física y realizar su actualización en función de las nuevas necesidades y realidades; especialmente en la adecuación de aulas especializadas para artes, tecnología, ciencias y sala de música; ii) mejorar la sala de profesores; iii) proyectar la organización del comedor, y iv) reiniciar labores de mejoramiento del auditorio.

5. Dignificar el por-venir del talento humano administrativo y de los trabajadores oficiales al servicio de la Universidad

El Talento Humano es un pilar fundamental para el logro de los objetivos y metas propuestas por la UPN, en tanto garantiza el cumplimiento efectivo de su misión como educadora de educadores, y dignifica el esfuerzo y compromiso laboral que, por tanto años de trabajo y esfuerzo, han desarrollado las personas que forman parte de este cuerpo no docente. Así pues, para ellos y ellas proponemos: i) trabajar de manera pública y por etapas en el mejoramiento del Acuerdo 004 de 2022 “Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 006 de 2006 del Consejo Superior”, organizando y adelantando los estudios de cargas laborales y la actualización del manual de funciones para proponer a la Universidad una planta de personal administrativo que atienda sus necesidades actuales y futuras; aquí estableceremos dos fases diferenciadas para que los funcionarios de carrera accedan al ascenso y que los provisionales y supernumerarios puedan ingresar a la carrera administrativa; ii) crear las condiciones, para que, con el apoyo del proceso de Gestión de Talento Humano, bajo la coordinación de la Rectoría y la Oficina de Desarrollo y Planeación, se adelanten los procesos y tareas necesarias para la consolidación de la nueva estructura orgánica y funcional de la Universidad, y la estructuración del Manual de Funciones y Requisitos por Competencias, acordes a las condiciones, responsabilidades y expectativas actuales, como producto de la ejecución de los estudios técnicos requeridos, apoyados en organismos especializados, que redunden en la dignificación del talento humano administrativo que presta sus servicios a la Universidad y el fortalecimiento de las condiciones laborales, económicas y familiares de sus administrativos; iii) fortalecer el bienestar laboral del personal administrativo de la UPN, mediante el afianzamiento de alianzas con la Caja de Compensación Familiar para el establecimiento del subsidio de vivienda a sus afiliados; la obtención del subsidio educativo una vez al año; la asignación de servicios de recreación, educación y deporte por los programas dirigidos a las familias, con el fin de mejorar la calidad de vida; la garantía en el ofrecimiento de tarifas especiales para sus afiliados por compras en diferentes establecimientos y/o almacenes de cadenas; así como el beneficio que deben tener sus afiliados para el apoyo a las familias en caso de fallecimiento; iv) consolidar esfuerzos para que, a través de la formalización y aprobación del Plan de Capacitación de la UPN, se fortalezca la cualificación del personal administrativo, mediante la consolidación de alianzas con la ESAP, Compensar, y algunas instituciones de educación superior públicas para el ofrecimiento de cursos, talleres, seminarios y formación para el trabajo; v) creación del fondo de empleados para promover el bienestar de los empleados y sus familias; v) establecer una mesa de trabajo con los trabajadores oficiales para avanzar en la formalización laboral, la cual no crece desde hace más de

veinticinco años; vi) respetar la estabilidad de los trabajadores oficiales y generar condiciones para su participación en las políticas de la Universidad; vii) trabajar conjuntamente con ellos y ellas para hacer viable la convención colectiva en lo que respecta a su presencia en el CS.

6. Reconocer a los y las estudiantes y ocuparnos de sus trayectorias de vida universitaria

Este eje reconoce lo propuesto por las representaciones estudiantiles a los diferentes consejos de la plataforma *Recuperemos la UPN* y, muy especialmente, expresa nuestro horizonte de sentido como planta directiva y formadora, orientado al fortalecimiento de una vida democrática en la UPN. La democracia no es solo un asunto de derechos y prescripciones. La democracia no pide declamaciones sobre ella sino expresarse en prácticas abiertas, plurales y respetuosas de producir lo común. Este es nuestro reto, ocuparnos de la vida digna, habitable y habitada por el deseo existencial de nuestros estudiantes, que se asumen desde la voluntad y compromiso por atender sus proyectos formativos y de socialización política, en los cuales podamos recrear una cotidianidad intersubjetivamente compartida desde el compromiso y la responsabilidad ante el otro y del otro. De ahí la importancia en el despliegue y sostenibilidad de una ética del cuidado que vincula a la Subdirección de Bienestar Universitario, las decanaturas y la Vicerrectoría Académica a través de múltiples materialidades formativas.

En este sentido, se requiere tramitar los conflictos y reconstruir la confianza para ser gobierno universitario. ¿Qué expresan los conflictos? ¿Cómo nos situamos frente a ellos y qué decimos sobre su existencia? ¿Qué interpelan? ¿Cuáles son las gramáticas del desprecio y la estigmatización que circulan hoy en la cotidianidad universitaria y qué efectos tienen en las dinámicas de la convivencia? Estas y otras preguntas serán necesarias para poder atender sus resonancias en la estructura subjetiva y social de cada integrante de la comunidad universitaria. Por ello, necesitamos una convivencia construida desde la confianza.

De acuerdo con lo anterior, proponemos: i) mejorar los programas de tutorías y estímulos académicos; ii) generar rutas de empleo y de inserción laboral que permitan al estudiantado mantenerse en la Universidad con la prioridad de su proceso académico; iii) mantener y fortalecer los programas de bienestar existentes, de forma tal que sean suficientes y adecuados para la comunidad universitaria así: Programa de Convivencia, Grupo de Orientación y Apoyo a la Comunidad Universitaria (GOAE), apoyos socioeconómicos, cultura, actividad física, recreación y deporte, salud y, en articulación con la Subdirección de Personal, programas de bienestar laboral y Plan Institucional de Formación, Capacitación y Actualización en Valmaría, Nogal, Parque Nacional, Calle 72 y la UPN; iv) crear programa de pasantías para apoyo administrativo y profesional articulado con los convenios de prácticas; v) retomar apoyo psicopedagógico en articulación con VAC; vi) implementar el pacto por la convivencia, y la ruta de atención jurídica y de mediación; vii) revisar y establecer estrategias de ampliación de cupos en almuerzo subsidiado con mayor inclusión de estudiantes (grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, población desmovilizada, habitantes de frontera, madres gestantes y lactantes) y poblaciones especiales (discapacidad auditiva, físico-motora y baja visión); viii) fortalecer la ruta de atención del programa psicosocial para el diagnóstico, atención y prevención de riesgos psicosociales

y prevención de eventos suicidas; ix) promover la creación de procesos cooperativos para incentivar el trabajo colectivo y el reconocimiento público de los espacios de la Universidad; x) promover y gestionar garantías plenas para las y los estudiantes que se encuentran en prácticas pedagógicas en proceso de trabajo de grado para que estas sean remuneradas, para lo cual se requiere trabajar con las entidades distritales y nacionales, que permitan al estudiantado adelantar sus proyectos de investigación de manera digna; xi) abordar el abuso de sustancias psicoactivas como un problema de salud pública, que requiere se acompañe con estrategias educativas, pedagógicas y culturales en los planes de estudios y en las actividades culturales de la Universidad.

7. Garantizar la sostenibilidad financiera y financiación que garantice nuestro por-venir

Desde hace más de treinta años la UPN se enfrenta a problemas de desfinanciación, como se señaló en la lectura situacional de la educación pública, que la obligan a sobrellevar el déficit histórico y estructural, y a buscar el equilibrio financiero y la financiación para el desarrollo y el cumplimiento de sus labores misionales.

De acuerdo con lo anterior, proponemos: i) trabajar de manera conjunta con el SUE, la Mesa Amplia Nacional de Profesoras y Profesores de Universidades Públicas (MANPUP), el Centro de Pensamiento en Políticas Públicas de Educación Superior, el Ministerio de Educación y el Congreso de la República para avanzar en la reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y para que se diseñe “un plan de actualización presupuestal” que asegure recursos anuales y que contemple: el incremento real a la canasta educativa, el reconocimiento de los costos salariales y prestacionales, los recursos para nuevos empleos docentes y administrativos para el mejoramiento de la planta, crecimiento sostenible y con calidad de la cobertura de estudiantes matriculados; adicionalmente, que se reconozca la deuda histórica y se defina un componente contracíclico del gasto orientado al fortalecimiento del bienestar; ii) aunar esfuerzos para contribuir con la reformulación del Sistema de Financiación Contingente al Ingreso; iii) gestionar de manera especial con la Gobernación de Cundinamarca y con las alcaldías municipales y el Distrito, de donde proviene nuestro estudiantado, para la financiación de la Universidad a través de distintas modalidades de acuerdos, convenios y contratos; iv) reorganizar el gasto y los costos del funcionamiento de dependencias para optimizar los recursos, privilegiando las labores misionales; v) promover estrategias de austeridad del gasto sin afectar la estabilidad laboral de docentes y funcionarios; vi) trabajar por la materialización financiera del reconocimiento del IPN como Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, establecido en la Ley 1890 de 2018.

8. Afirmar el compromiso por la paz y los derechos humanos en amorosidad con el por-venir

En este eje reconocemos los retos sociales, culturales, políticos y educativos que se enmarcan en las transiciones de un escenario de posacuerdo, en el que las múltiples violencias en sus diferentes dimensiones no solo se instalan en el territorio nacional, sino que se presentan de forma cotidiana en nuestros espacios colectivos de interacción, como ocurre en las dinámicas relacionales de la UPN, asuntos que nos hacen reafirmar nuestro compromiso por la defensa de los derechos humanos y la construcción de paz.

De acuerdo con lo anterior, proponemos: i) implementar estrategias reparadoras que integren a nivel curricular e

investigativo (con-vivencia universitaria) proyectos, prácticas y acciones sustentadas en el respeto a la otredad, experiencias de vida en democracia y reconfiguración de espacios pedagógicos, donde la materialización de derechos sea el principio fundamental del acto pedagógico; ii) crear convocatorias para los semilleros y grupos de investigación desde las facultades, en los que se problematicen las relaciones convivenciales en perspectiva de construir apuestas de porvenir universitario; iii) proyectar, como formadora de formadores, procesos pedagógicos, atendiendo singularidades territoriales, identitarias y étnicas, procesos encaminados a la materialización de paz(es) situadas, que tengan sustento epistémico en la materialización concreta de derechos, en especial a la vida y a la educación, y a todos los que se integren con ellos; iv) desarrollar procesos de formación articulados con procesos de paz vividos en la nación y el continente, en el mundo y en las regiones, para conocer, aprender y generar conocimiento frente a estos temas (paz y derechos humanos) que cruzan las realidades cotidianas, sociales y políticas de las universidades como instituciones y de las personas que hacen parte de la comunidad universitaria; v) diseñar colectivamente, con diversos actores, procesos de apropiación y resignificación del informe que entregará la Comisión para la Verdad, la Convivencia y No Repetición, en la que se reconozcan los trabajos de la comunidad universitaria, los procesos de reparación simbólica y las apuestas por el reconocimiento de la verdad, la justicia y la no repetición; vi) fortalecer y posicionar a nivel nacional e internacional el Centro de Estudios de los Conflictos, los Derechos Humanos, la Pedagogía y la Construcción de Paz (CPAZ) y el Observatorio de Derechos Humanos, para integrar la formación, la investigación, las iniciativas de proyección social y la reflexión de forma interdisciplinaria, tomando como referente la perspectiva de la pedagogía, las políticas de la memoria y como facilitadores en escenarios de diálogos de paz.

9. Propiciar la creación de una Unidad para la igualdad y equidad de género en sintonía con nuestro por-venir

La Universidad en los últimos años ha estado marcada por la visibilización y posicionamiento de casos y denuncias de violencias basadas en género, las que, ante las dificultades en su comprensión, abordaje, trámite con celeridad, orientación y acompañamiento especializado, han afectado la convivencia, la gobernabilidad y la credibilidad institucional.

De acuerdo con lo anterior, y para superar las dificultades señaladas, proponemos las siguientes líneas de actuación: i) realizar el tránsito del Proyecto de Transversalización de Género de la UPN a la creación de una unidad de igualdad y equidad de género que atienda con rigurosidad y con personal especializado estos asuntos. Dicha unidad se encargará de coordinar acciones y medidas orientadas a materializar el Plan de Transversalización de Género, atendiendo los aspectos relacionados con la igualdad, la paridad, la curricularización, la participación y el fomento a la investigación en género a nivel institucional, así como todo lo relativo a la prevención, atención y sanción de las violencias basadas en género en la Universidad; ii) articular acciones desde esta unidad con las demás dependencias, que se encargan de las condiciones laborales del personal docente, administrativo y de mantenimiento en la universidad, para abordar aspectos relativos a la necesidad de superación de brechas de género; iii) construir criterios curriculares, pedagógicos y administrativos para formular un proceso continuo de curricularización de los

aspectos relacionados con los temas de género en los ámbitos académicos e investigativos de la Universidad; iv) construir y ofrecer lineamientos a las diferentes unidades académicas y administrativas para abordar y superar los retos frente a desigualdades y exclusiones de género; v) diseñar y hacer seguimiento a una política institucional para abordar todo lo relacionado con las violencias basadas en género, dando cumplimiento a la responsabilidad institucional de prevenirlas, reducirlas al máximo y dar respuesta oportuna en el escenario de la comunidad universitaria.

10. Potenciar la comunidad de egresados y egresadas en vínculo con nuestro por-venir

Consideramos la necesidad de impulsar espacios vinculantes y generar condiciones institucionales que amplíen la participación real de los egresados al interior de las facultades y de los programas académicos en relación con sus espacios académicos, laborales y comunitarios.

En consonancia con ello, proponemos: i) vincular a los egresados y las egresadas a la dinámica académica, investigativa y de innovación pedagógica de la Universidad; especialmente en el fortalecimiento del CPAZ, vinculando los trabajos que desarrollan en las regiones en el seguimiento e implementación a los Acuerdos de Paz y la ampliación de nuevos escenarios de diálogo que surgen en la coyuntura actual; ii) facilitar y acompañar a través del CIUP la creación de grupos de investigación, así como propiciar el trabajo investigativo en red; iii) diseñar líneas de articulación de manera conjunta con la ORI, con el propósito de posicionar a los egresados en las instancias académicas a nivel nacional e internacional; iv) construir estrategias de difusión en torno a la producción de saberes de los egresados a través del Grupo Interno de Trabajo Editorial, el CIUP, la ORI, la SAE, la Vicerrectoría de Gestión y Académica, para fortalecer líneas editoriales de publicación; v) promover el reconocimiento del trabajo que desarrollan los egresados a nivel nacional e internacional, para buscar rutas de encuentro formativas y de articulación entre los propios egresados y con el estudiantado y el cuerpo docente en sus prácticas pedagógicas, que nos permitan hacer visible el carácter nacional de la Universidad; vi) promover la creación y consolidación del Observatorio Laboral de Egresados para generar estrategias de posicionamiento en el país; vii) generar una política de transparencia y meritocracia para el acceso a los empleos en la Universidad, para que los egresados y egresadas puedan ser partícipes de estos procesos; viii) desarrollar una política intercultural, donde las iniciativas de la población egresada se reconozca e incorpore el trabajo de las diferentes expresiones culturales y prácticas educativas en la Universidad; ix) propiciar las respectivas modificaciones a los Acuerdos 010 de 2016, 037 de 2016, 033 de 2018 y 016 de 2019, para garantizar la democratización del otorgamiento de becas de posgrado, estímulos a egresadas y egresados, y de beneficios académicos y de bienestar.

